



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE DURANIA
ALCALDIA MUNICIPAL



ANALISIS DEL SECTOR

CIUDAD	FECHA
DURANIA – NORTE DE SANTANDER	31 - AGO - 2026

ASPECTOS LEGALES: Con el fin de dar cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario realizar el análisis económico del sector y de los oferentes conforme a los requisitos exigidos en la citada disposición.

Se corrige son los siguientes numerales:

"3.2.2. Comportamiento del mercado.

Puede concluirse que el comportamiento del mercado del sector de CONSULTORIAS tiene mucha oferta pues las entidades públicas deben hacer uso de esta tipología para contratar estudios, diseños, interventorías, etc., servicios que son recurrentes en cualquier entidad pública, mucho mas en las entidades territoriales.

"3.3. TECNICO

Las siguientes son las condiciones técnicas o tecnológicas del objeto del proceso a contratar, su estado de innovación y desarrollo técnico que puede permitir crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias:

"3.3.1. Cambios tecnológicos.

En materia de CONSUTORIA existe normatividad especial lo que indica el Art. 32 de la Ley 80 de 1993.

"3.3.2. Especificaciones de calidad y tiempos de entrega.

Para el tema del CONSULTORIAS el plazo puede variar al que indique la entidad y ello dependerá del futuro contratista quien puede ejecutar el contrato en un plazo menor siempre y cuando ello afecte la calidad e idoneidad del producto y/o servicio a entregar".

LOS DEMAS TERMINOS DEL ANALISIS INICIAL QUE NO HAYAN SIDO CORREGIDOS Y/O ACLARADOS PERMANECERAN VIGENTES.

ORIGINAL FIRMADO
MILCEN OMAIRA GAMBOA JAIMES
DIRECTORA USPD
Alcaldía de DURANIA (NS)

Página:	1 de 1
---------	--------

